Expediente: **1063/22**
Carátula: **MUHALA JUAN ALFREDO C/ BIG FISH S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL, -DEMANDADO
20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO
27364205088 - MUHALA, JUAN ALFREDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1063/22

H103084622881

JUICIO: MUHALA JUAN ALFREDO c/ BIG FISH S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1063/22

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2023.

1) Conforme con el poder general para juicios que acompaña digitalmente: téngase al letrado MARCELO ESTEBAN JIMENEZ SANTILLAN, por apersonado en el carácter de apoderado de BIG FISH SA, por constituido el domicilio digital en el CUIT 20-21327560-8, désele intervención de ley. Téngase por denunciado el domicilio del demandado, sito en calle San Martín 801 de esta ciudad y el número de teléfono del presentante 3814489897.

2) Téngase por acompañada copia del escrito en formato de texto, boleta de tasa de justicia y los bonos profesionales que adjunta digitalmente.

3) Del planteo de nulidad de la notificación de la demanda interpuesto por el accionado: **CÓRRASE TRASLADO** al actor por el término de **CINCO DÍAS**. Se hace saber que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 del CPCC de la Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero).

4) Suspéndanse los plazos procesales del presente juicio, desde la fecha de la presentación (05/09/2023) que se provee, los que se reanudarán automáticamente con la notificación de la resolución del planteo de nulidad. MEOZ 1063/22

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.